



Revista Interuniversitaria de Formación del  
Profesorado

ISSN: 0213-8646

emipal@unizar.es

Universidad de Zaragoza

España

Rumbo Arcas, Begoña

Reseña de "La justicia curricular. El caballo de Troya la cultura escolar" de Torres Santomé, Jurjo  
Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, vol. 25, núm. 2, agosto, 2011, pp. 214-216

Universidad de Zaragoza

Zaragoza, España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27422047016>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

## **LA JUSTICIA CURRICULAR. EL CABALLO DE TROYA DE LA CULTURA ESCOLAR**

**Torres Santomé, Jurjo**

Madrid, Morata, 2001, 312 pp.

*“Para todas aquellas personas que mantienen y refuerzan su compromiso con el empoderamiento de los colectivos sociales más desfavorecidos depositando la esperanza en la construcción de un mundo más justo”.*

El último libro de Jurjo Torres Santomé nos da un toque de atención a todos los que nos ocupamos y preocupamos por la educación desde el primer momento en que leemos su título. *La justicia curricular, el caballo de Troya de la cultura escolar*, nos invita a pensar que como educadores debemos tener esperanza en que es posible hacer frente a los modos de funcionamiento oscurantistas de las políticas neoliberales. Para ello, tenemos que comprometernos con los principios pedagógicos inspiradores en las corrientes crítico-radicales, capaces de romper los muros levantados por las ideologías dominantes y dejar que entre la justicia curricular en las escuelas.

Igualdad, coraje moral, humildad, tolerancia, confianza, responsabilidad, sinceridad, solidaridad, son los principios éticos que conforman nuestro particular caballo de Troya y nos compromete en la construcción de una ciudadanía abierta, culta, crítica y comprometida, capaz de analizar la realidad, tomar decisiones y buscar alternativas.

Para poder alcanzar ese objetivo, en el Capítulo Primero, *Siglo XXI: Revoluciones del presente y conocimientos necesarios para entender y participar en la sociedad*, Jurjo nos hace una amplia y detallada descripción de los cambios acontecidos en estos últimos tiempos y nos invita a mirar críticamente la realidad social, política, cultural, económica y educativa a través de las “12 Revoluciones en nuestro tiempo”:

1. *La Revolución de las Tecnologías de la Información* que nos obliga a repensar los contenidos del currículum, los modos de trabajar los espacios, la forma de organizar los tiempos escolares.
2. *La Revolución en las comunicaciones*, facilitando la creación de un nuevo tipo de conocimiento más democrático al poner en contacto a personas de orígenes, culturas, edades, niveles de formación diferentes, pero que comparten intereses comunes.
3. *La Revolución científica* que exige educar asumiendo riesgos y nos reta a tomar decisiones y a responder

ante lo inesperado. Una sociedad plural exige el diálogo entre el saber científico y humanista y los saberes populares y no occidentales.

4. *Las Revoluciones en la estructura de las poblaciones de las Naciones y los Estados* genera una mayor deslocalización de los individuos al romper sus vínculos con la comunidad a la que pertenecen, al tiempo que legitima la segregación poblacional con la agrupación de determinados colectivos sociales en barrios-guetos. 5. *Revolución en las relaciones sociales* en las que cada vez más las personas nos hemos acostumbrado a resolver los problemas de forma individualista, obstaculizando, o en el mejor de los casos, silenciando las reivindicaciones de los derechos de los colectivos sociales minoritarios. Ante esta realidad, la tarea educadora debe incidir en compaginar los derechos individuales y los colectivos para permitirnos disfrutar de las posibilidades que nos ofrece un mundo donde la diversidad se convierte en norma. 6. *Revoluciones económicas* fruto de las dinámicas de la globalización neoliberal que nos conducen a una nueva clasificación de las personas según sea su movilidad por el mundo. Así, el autor nos habla de “los cosmopolitas” con altos niveles educativos y culturales que viven, trabajan y se relacionan moviéndose constantemente por el mundo; los “provincianos” con miedo y dificultades para desplazarse y trabajar en otros lugares, por su bajo nivel educativo, cultural y sus dificultades con los idiomas. Finalmente, los “vagabundos” que se ven “forzados” a abandonar su país y viven, mayoritariamente, en la clandestinidad.

7. *Revoluciones ecologistas* que exigen el diseño e implementación de políticas económicas, financieras, científicas, culturales, sociales y educativas, conducentes a frenar la degradación del planeta. Se trata de ejercitar una “inteligencia ecológica” que nos ayude a vivir de un modo sostenible. 8. *Revoluciones políticas* que implican nuevas estructuras supranacionales. La globalización rompe las identidades políticas nacionales y su vinculación a un territorio determinado. Los ciudadanos se sienten desorientados en un mundo de múltiples y cambiantes identidades. Ante esta realidad pueden responder de dos formas: a) buscando la seguridad al precio que sea; b) cuestionando las políticas de desregulación neoliberal que impiden buscar alternativas al mundo presente.

9. *Revoluciones estéticas* que rompen con el monopolio de las producciones artísticas dominantes. Según el autor, el arte debe ser contemplado también como un espacio de reivindicación de todas las expresiones artísticas que han sido silenciadas y etiquetadas por ser producidas por personas pertenecientes a colectivos sociales minoritarios. 10. *Revolución en los valores* donde la ausencia de compromiso comunitario se llena con relaciones efímeras y la estética del consumo, claramente insuficientes para aquellas personas que buscan que el siglo XXI sea

el siglo de la justicia social y la solidaridad global. Educar en la comprensión, tolerancia, solidaridad, es una exigencia ética que debe estar presente en la formación y actualización del profesorado. 11. *Revoluciones en las relaciones laborales y en el tiempo de ocio* que rompan con los estereotipos sociales del uso y disfrute del tiempo libre que hacen las personas según el sexo, nivel educativo, edad. 12. *Revoluciones educativas* que nos permitan formar personas autónomas, capaces de elaborar juicios razonados y razonables, personas dispuestas a dialogar y cooperar en la resolución de problemas y la búsqueda de alternativas encaminadas a la construcción de un mundo mejor.

Algo menos extensos, son los siguientes tres capítulos que conforman esta obra. En el Capítulo II, *La finalidad de los contenidos escolares. Intervenciones curriculares inadecuadas*, Jurjo nos recuerda la importancia de analizar críticamente la lectura del mundo que se transmite en los libros de texto, advirtiéndonos de los nueve tipos de sesgos que podemos encontrar en el análisis de la información que recogen: segregación, exclusión, desconexión, tergiversación, naturalización, estrategia “ni ni”, psicologización, paternalismo e infantilización de la realidad.

El Capítulo III, *Los centros escolares y las familias en las sociedades democráticas*, hace especial hincapié en la necesidad de coordinar los esfuerzos de todas las instancias educadoras de la sociedad, especialmente, familias y centros educativos, y nos explica bajo los cuatro modelos de participación: *burocrático, tutelar, consumista y cívico*, cómo se ha ido entendiendo y practicando esa corresponsabilidad educativa.

Finalmente, en el Capítulo IV, *Instituciones escolares en el marco de las sociedades educadoras: la necesidad de estructuras flexibles y de vertebración entre actividades escolares y extraescolares*, se pone en cuestionamiento la exclusividad de la escuela como el único lugar en el que es posible aprender. El autor analiza la necesidad de abrir las puertas de los centros escolares a otras instituciones culturales y sociales de la comunidad, no sólo por el enriquecimiento formativo que de ello se deriva, sino también porque vincular los centros escolares con otras instituciones formativas contribuye a reforzar la idea de que los centros escolares no son propiedad del profesorado, ni de las familias, sino de la comunidad de la cual y para la cual se aprende.

BEGOÑA RUMBO ARCAS